



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: Radicado No. 111982019.

Persona a notificar: JHON HERNÁNDEZ.

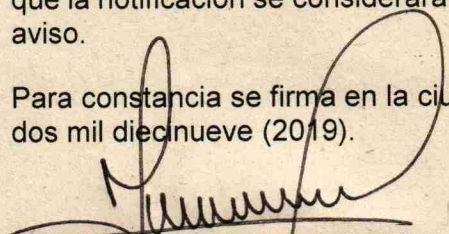
El suscrito coordinador de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

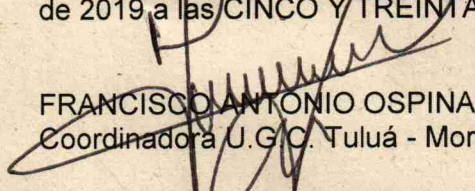
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial lo relacionado con la siembra de sabaletas contemplada en la Licencia Ambiental de las PCH's Alto y Bajo Tuluá de EPSA, presentada por el ciudadano Jhon Hernández en la Ventanilla Única de la DAR Centro Norte, a la cual se dio respuesta el día 28 de febrero de 2019.

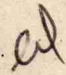
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al no encontrarse la dirección suministrada por el denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de respuesta de fecha 28 de febrero de 2019, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

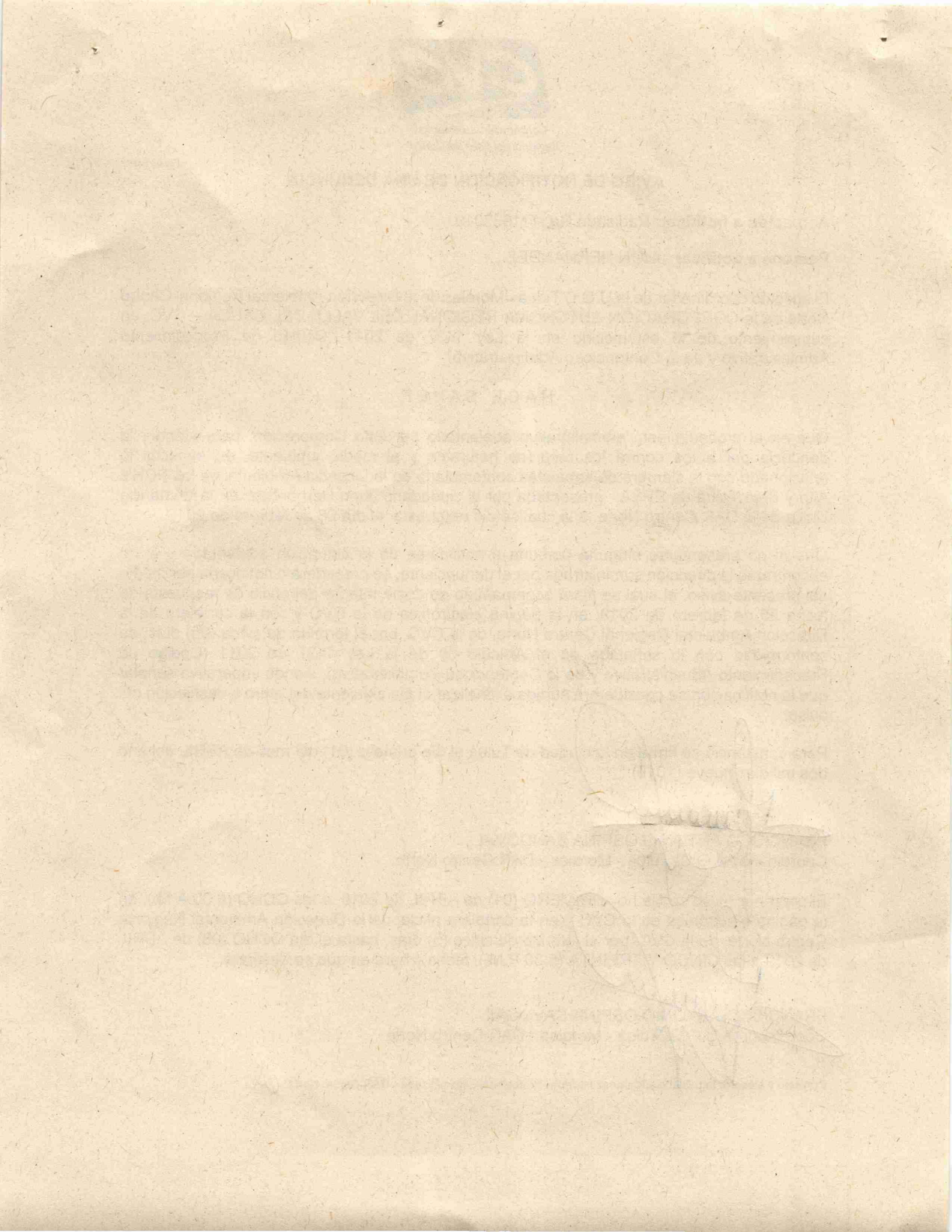
Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá el día primero (01) del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve (2019).


FRANCISCO ANTONIO OSPINA SANDOVAL.
Coordinador U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy PRIMERO (01) de ABRIL de 2019, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día OCHO (08) de ABRIL de 2019, a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.


FRANCISCO ANTONIO OSPINA SAVOGAL
Coordinadora U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Ing. Claudia Martínez Herrera- Profesional especializado - DAR Centro Norte. 





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0731-111982019

Tuluá, febrero 28 de 2019

Señor
JHON HERNÁNDEZ
Carrera 15 A No. 22 - 01.
Tuluá - Valle.

Asunto: Repoblamiento río Tuluá.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con radicado No. 111982019 se relaciona la siguiente información a manera de resumen de los monitoreos que EPSA ha venido realizando a la especie sabaleta en el río Tuluá desde el año 2015:

REPOBLAMIENTO Y MONITOREO DE SABALETA (B. HENNI) EN EL RÍO TULUÁ

El Plan de repoblamiento en el río Tuluá implementado por EPSA, consistió en un proceso de translocación de sabaletas (B. henni) de quebradas y ríos de cuencas vecinas a la del río Tuluá, la cual se fundamentó en que los individuos utilizados pertenecen a la misma población del Alto Cauca, que garantiza una óptima variabilidad genética (Bioasesores de Colombia 2016).

El proceso de repoblamiento se desarrolló entre septiembre de 2014 y diciembre de 2015. En este periodo se hizo la liberación de 10.020 individuos de sabaletas (B. henni) que se extrajeron de nueve quebradas y ocho ríos pertenecientes a diez subcuencas vecinas al río Tuluá.

El 98,78% de las sabaletas repobladas presentó tallas entre los 7 y 21 cm de longitud, siendo los ejemplares entre 11 y 12,9 cm los de mayor representatividad (31,12%), que corresponden a individuos entre juveniles y preadultos.

Las sabaletas repobladas fueron marcadas con dos tipos de técnicas: Implante de Elastómero Visible (VIE) y un chip subdérmico PIT (Passive Integrated Transponder).

- El 40,49% (4057 individuos) fueron marcadas con VIE rojo (50 con PIT) y liberadas en sectores aguas abajo del azud de captación;
- El 38,66% (3874 individuos) fueron marcadas con elastómero azul (150 con PIT) y liberadas aguas arriba del área de captación;

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co



Página 1 de 3



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0731-111982019

- El restante 20,85% (2089 individuos) fueron marcadas con elastómero verde y PIT (chip subdérmico), también liberadas aguas abajo del área de captación.

En total se realizaron 16 jornadas de liberación en 8 sitios del área de influencia de la CH del Bajo Tuluá.

El seguimiento al repoblamiento en el río Tuluá se ha llevado a cabo mediante el desarrollo de 35 jornadas de pesca, donde se tiene un consolidado de 1996 sabaletas, de las cuales el 60,62% (1210 individuos) no presentaron marca y el restante 39,38% (789 individuos) mantenían visible la presencia del elastómero.

De las 789 sabaletas marcadas recapturadas:

- El 62,21 % (489 individuos) presentaron elastómero azul.
- El 22,14% (174 individuos) mostraron el elastómero de color rojo.
- El 15,65% de (123 individuos) presentaron elastómero verde

162 sabaletas recapturadas presentaron chip subdérmico PIT, lo cual permitió establecer que en promedio han obtenido una ganancia en talla de 0,246 g/día y en talla de 0,0237 cm LT/día, que muestran un desplazamiento promedio de aproximadamente 1965 m de su sitio de liberación.

De las 162 sabaletas recapturadas que presentaron chip subdérmico:

- El 52,8% fueron recapturadas aguas abajo del punto de liberación a una distancia promedio de 3386,3 m., oscilando entre 41,5 m y 20596 m.
- El 36,02% se recapturaron en sectores aguas arriba del sitio de liberación alcanzando distancias entre 35,5 m y 6730 m, para una media de 492,3 m.
- El restante 11,18% de las sabaletas con chip subdérmico (18 individuos), fueron recapturadas en el mismo sitio de liberación.

Estos resultados permiten generar las siguientes conclusiones:

- La red trófica que sustenta la presencia de especies de peces en el Río Tuluá, se considera rica en número y abundancia de especies. La disponibilidad de recurso alimenticio en la cuenca del Río Tuluá, permite que el programa de repoblamiento de Sabaletas sea exitoso.
- Según los datos registrados inicialmente en el momento de liberación de los peces, el incremento en las tallas y pesos de los individuos recapturados indica que el programa de

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co



Página 2 de 3




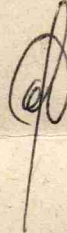
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0731-111982019

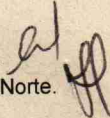
replamiento para *B. henni* está arrojando buenos resultados. Adicionalmente, el desplazamiento de los peces sugiere un movimiento de la especie por la cuenca aguas arriba.

Atentamente,


DIANA MILENA ECHEVERRY GÓMEZ
Directora Territorial Centro Norte



Proyectó y elaboró: Ing. Claudia Martínez Herrera – Profesional Especializado – DAR Centro Norte.
Revisó: Ing. Francisco Antonio Ospina Sandoval – Coordinador UGC Tuluá-Morales – DAR Centro Norte.
Abogado Edinson Diosdado Ramírez - Apoyo Jurídico DAR Centro Norte.



Archívese en: Archivo de gestión UGC Tuluá-Morales.

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

